

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, diciembre, doce (12) de dos mil dieciocho (2018).

REFERENCIA: ACCIÓN POPULAR  
 DEMANDANTE: GILMA CASTRO GARCÍA  
 DEMANDADO: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS -INVIAS- y OTROS  
 MAGISTRADA: TERESA HERRERA ANDRADE  
 EXPEDIENTE: No. 50001-23-31-000-2011-00123-00

Visto el informe Secretarial que antecede, el Despacho **DISPONE**, señalar como fecha para celebrar audiencia especial de pacto de cumplimiento dentro del presente asunto, de conformidad con lo ordenado por el artículo 27 de la Ley 472 de 1998, el día veintidós (22) de enero de dos mil diecinueve (2019), a las tres de la tarde (3:00 p.m.).

Cítense a las partes y sus apoderados por el medio más expedito, con la advertencia que la inasistencia injustificada acarreará las sanciones que tratan los incisos 2º y 6º de la citada norma.

Así mismo, cítese al representante del Ministerio Público, de acuerdo con la parte final del inciso primero de la norma en comento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TERESA HERRERA ANDRADE  
Magistrada